

Educación Religiosa Escolar Católica en Chile: transformando a la asignatura de religión en un contexto de pluralismo religioso (1975-2023)¹

Catholic School Religious Education in Chile: Transforming the subject of religion in a context of religious pluralism (1975-2023)

ANASTASIA LAURA FIGUEROA MADARIAGA²

Universidad de Chile
anastasiafm2001@gmail.com

Resumen

A lo largo de la historia de Chile, la Iglesia Católica ha tenido gran incidencia en los asuntos gubernamentales y normativos del país. Un ejemplo de aquello ocurre en el campo educacional, donde la educación religiosa escolar pretende promover el encuentro con Jesucristo e inculcar valores cristianos para solventar la crisis de sentido que vivencian los jóvenes. Sin embargo, cabe preguntarse si está capacitada para cumplir dicho rol ante las nuevas demandas espirituales que tienen los estudiantes producto de las transformaciones socioculturales de la sociedad. Bajo este panorama, el presente artículo tiene como objetivo analizar el impacto del pluralismo religioso en el cambio de paradigma de la educación religiosa escolar católica (1975-2023). Para ello, se estudiaron variables como la permanencia histórica de la asignatura de religión en el sistema educativo chileno; las tensiones y expresiones del pluralismo religioso en la actualidad; y la influencia de dicho fenómeno en los contenidos y metodologías que se desarrollan en la enseñanza religiosa. Por lo tanto, se trabajó con fuentes primarias y secundarias relacionadas al tema, además de realizar un estudio de caso, mediante entrevistas semi estructuradas y grupos focales en el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz de la comuna de Santiago Centro, que pertenece a la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, cuya fundación imparte educación religiosa escolar católica en nuestro país desde 1870.

119

¹ El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación para la obtención del grado de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile, titulado “*Educación Religiosa Escolar en Chile: cambios en la asignatura de religión y su repercusión en la construcción identitaria de los estudiantes (1975-2023)*”

² Licenciada en Historia de la Universidad de Chile.

Palabras clave: educación religiosa escolar católica, pluralismo religioso, secularización, crisis de sentido.

Abstract

Throughout Chile's history, the Catholic Church has had a great influence on governmental and regulatory issues in the country. An example of this occurs in the educational field, where school religious education aims to promote the encounter with Jesus Christ and inculcate Christian values to solve the crisis of meaning experienced by young people. However, the question arises as to whether it is capable of fulfilling this role in the face of the new spiritual demands of students as a result of the socio-cultural transformations of society. In this context, the aim of this article is to analyze the impact of religious pluralism on the change of paradigm of Catholic school religious education (1975-2023). For this purpose, variables such as the historical permanence of the subject of religion in the Chilean educational system; the tensions and expressions of religious pluralism at present; and the influence of this phenomenon on the contents and methodologies developed in religious education were studied. Therefore, we worked with primary and secondary sources related to the subject, in addition to conducting a case study, through semi-structured interviews and focus groups at the Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz in the commune of Santiago Centro, which belongs to the Red Educacional Santo Tomás de Aquino, whose foundation has been providing Catholic religious education in our country since 1870.

120

Keywords: catholic school religious education, religious pluralism, secularization, crisis of meaning.

Introducción

Hacia finales del siglo XX, América Latina presencia un proceso de pluralismo religioso, a través del cual ideas religiosas tradicionales se entremezclan con pensamientos poco ortodoxos, lo que construye nuevas formas de vivir la religiosidad con el objetivo de solventar la crisis de sentido que tienen las personas en términos espirituales. Aquello se vio masificado por la cultura de consumo, ante el surgimiento de un “mercado religioso” que contempla una serie de discursos religiosos y espirituales nuevos. Como también producto del avance tecnológico que permite facilitar la difusión sobre la gama de dogmas existentes. Y, por último, debido a la permanencia de la educación religiosa escolar en el campo educativo, la cual, comprende un largo recorrido histórico en el país (Parker, 2005).

Al respecto, encontramos que, por un lado, la educación religiosa escolar ha sido respaldada tanto por leyes como a través de instituciones que garantizan su continuidad hasta el día de hoy. Un ejemplo de aquello es el Decreto N° 924 de 1983, establecido durante la

dictadura civil militar, que le otorga un “estatus especial” a la asignatura de religión, señalando que todos los colegios públicos del país deben ofrecer de manera obligatoria enseñanza religiosa, pero respetando su carácter opcional (Bahamondes, Marín, Aránguiz y Diestre, 2020). Por otro, está la creación de la Vicaría para la Educación, instituida por el Cardenal Raúl Silva Henríquez en 1974 con fines evangelizadores a través de establecimientos educacionales. Por lo tanto, en la actualidad, sus colegios dependen del Arzobispado de Santiago y tiene la facultad de otorgar el Certificado de Idoneidad, requisito necesario para los docentes de la asignatura de religión, que garantiza su conocimiento doctrinario católico y sus competencias morales (Bahamondes y Madero, 2020). Del mismo modo, la Vicaría para la Educación trabaja con instituciones colaboradoras. Entre ellas podemos mencionar la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, fundación que data en el país desde 1870, cuya misión ha sido entregar educación formal a los niños y jóvenes en los sectores más vulnerables de la capital, manteniendo desde sus inicios un marcado sello valórico mediante clases de religión católica (Red Educacional Santo Tomás de Aquino, 2020).

Por lo tanto, a modo de síntesis, en la actualidad encontramos tres modalidades para que la enseñanza religiosa pueda desarrollarse en el sistema escolar chileno³. Primero, el ofrecimiento de clases de religión en todos los colegios públicos del país, medida reglamentada por el Decreto N° 924. Segundo, el compromiso de clases de religión en instituciones escolares cuyo proyecto educativo depende de un sostenedor católico, como la Vicaría para la Educación. Y, tercero, la declaración frente al Ministerio de Educación respecto a la orientación religiosa que impartirá el establecimiento educacional (Galioto y Bellolio, 2024). Como, por ejemplo, el sello católico de los colegios de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino.

121

Ahora bien, ante el desencanto de la religión institucional, más la presencia del pluralismo religioso como un fenómeno que llegó para quedarse, se producen tensiones en la educación religiosa escolar, sobre todo en los colegios confesionales⁴, puesto que, en la actualidad, los jóvenes sienten mayor atractivo hacia grupos religiosos alternativos. Incluso su adhesión a la Iglesia Católica se encuentra en constante decrecimiento, ya que perciben el carácter protocolar del catolicismo como algo distante a sus necesidades espirituales (Elzo, 2001). Aquello se puede evidenciar en el hecho de que un 36% de la población joven actualmente se considera católica, lo que contrasta de forma significativa con las cifras hacia comienzos del siglo XXI, donde un 63% de los jóvenes se mantenían fieles a la institución (Centro de Políticas Públicas UC, 2022).

³ Para más información véase en Galioto, C. y Bellolio, C. (2024). *La clase de religión en el sistema escolar de Chile: problemas y perspectivas desde una aproximación filosófica*. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, volumen (61), (pp. 1-15).

⁴ Según el Decreto N° 924 los establecimientos confesionales únicamente pueden impartir clases de religión del credo a la afiliación eclesial que pertenezcan (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1983).

Bajo este contexto de cambios socioculturales, la educación religiosa escolar no puede quedar indiferente, sino que, al contrario, debiese replantear sus metodologías de enseñanza y elaborar nuevas propuestas educativas acorde a las transformaciones que experimenta la sociedad (Elzo, 2001). Por este motivo, la problemática que se busca analizar en la presente investigación implica apreciar la magnitud de los cambios que ha tenido la asignatura de religión en términos metodológicos y disciplinares con la presencia del pluralismo religioso, considerando también las distintas dimensiones que genera el vínculo entre religión y escuela. Para ello, la pregunta que orientará el escrito es *¿De qué manera el pluralismo religioso ha influido en el cambio de paradigma de la educación religiosa escolar católica en Chile entre 1975-2023?*

Para desarrollar aquello, la investigación se fundamenta desde la Historia de la Educación como campo de estudio y la Historia del Tiempo Presente como enfoque historiográfico. Primero en torno a la Historia de la Educación, surgida a principios del siglo XX en Alemania, se busca analizar el acto de educar, que depende de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales donde se desarrolla. Esto quiere decir que la realidad educativa se encuentra en constante cambio en función del contexto y acontecer histórico de la sociedad en que este inserta (Guichot, 2006). Por ende, los aportes teóricos y metodológicos de la Historia de la Educación es la globalización del aprendizaje, puesto que, permite explicar cómo los distintos cambios socioculturales, sobre todo la llegada del pluralismo religioso, repercuten en las dinámicas escolares de la enseñanza religiosa (Calvache, 2003). Al respecto, el pedagogo y filósofo estadounidense John Dewey con su movimiento de la escuela nueva, considera que el objetivo de la educación debe ser acorde a los intereses y las necesidades de los estudiantes (Calvache, 2003). Incluso señala que “el aprendizaje solo se logra con el permanente contacto con la realidad (...) los sujetos de aprendizaje, solo adquieren significación en la relación escuela, comunidad y vida” (Calvache, 2003, p.110).

Como segundo enfoque, la Historia del Tiempo Presente, que surge en el contexto histórico posterior a la Segunda Guerra Mundial, pretende estudiar un fenómeno ya sea político, económico, social y/o cultural ocurrido en el pasado que sigue teniendo permanencia en la actualidad (Fazio, 1998). Al respecto, el historiador francés Francois Bédarida entiende la Historia del Tiempo Presente como una secuencia histórica definida por la constante interacción entre el pasado y el presente (En Sauvage, 1998). Esto se complementa con lo señalado por el historiador británico Peter Burke, quien considera que los historiadores deben demostrar que los eventos actuales son parte de tendencias a largo plazo (En Neves, Lerman-da, Wallfiguer, Ibarra y Venegas, 2022). En otras palabras, nos permite situar a la educación religiosa escolar como un proceso de larga duración, ya que la Iglesia Católica ha tenido un papel fundamental en la educación formal en Chile, siendo relevante hasta el día de hoy a través de la asignatura de religión.

Por otro lado, es relevante para la investigación especificar una serie de conceptos claves que permiten abordar la problemática. En primer lugar, el pluralismo religioso será entendido

desde el sociólogo Peter Berger (2005) como la interacción de distintos sistemas de creencias nuevos que convierten al fenómeno religioso en algo más personal y significativo. Así, en este contexto de modernidad el autor (2016) señala que es necesario un nuevo paradigma que solvente al pluralismo religioso, el cual, implique la coexistencia de diferentes religiones. En segundo lugar, la crisis de sentido, según Berger y el sociólogo Thomas Luckmann (1996), queda definida como el proceso de incertidumbre que se genera cuando el sistema de creencias tradicional deja de ser patrimonio común para todos los miembros de la sociedad. En tercer lugar, la secularización según el sociólogo José Casanova (2012) se comprende como el declive de la religión debido al surgimiento de nuevas variables culturales y científicas. Dicho esto, el pluralismo religioso se puede entrelazar con la secularización; sobre todo, porque la llegada de nuevas perspectivas propicia un cambio en la posición que tiene la religión en la vida de los individuos; así, provoca una post secularización, ya que, con frecuencia, las personas pueden ser tanto seculares como religiosas, lo que genera mixturas de creencias en función de solventar sus crisis de sentido (Berger, 2016). En cuarto lugar, la educación religiosa escolar se comprenderá en torno al Programa de Educación Religiosa Escolar Católica (EREC), publicado por la Conferencia Episcopal de Chile (2020). En dicho documento se señala que la enseñanza religiosa debe entregar un enfoque íntegro a través del encuentro con Jesucristo. Cabe mencionar que, el mentado texto corresponde a las bases curriculares actuales de la asignatura de religión, y que vino a renovar el primer Programa de Religión Católica establecido en el año 2005.

Del mismo modo, la educación religiosa escolar ha sido estudiada por la historiografía chilena desde diversas temáticas, destacándose en su mayoría por escritos que abordan la permanencia histórica de la enseñanza religiosa con autores como Rodolfo Núñez y Patricio Jaramillo⁵. Y también con escritos relacionados a la misión de los colegios católicos como agentes en los procesos de transmisión de fe, encontrando investigadores como Aldo Passalacqua⁶ y Patricia Imbarack con Cristóbal Madero⁷. Además, en términos metodológicos, la investigación se sustenta desde el método cualitativo, puesto que considera para el análisis las características socioculturales de los individuos. Por ejemplo, las cualidades, los comportamientos, las normas de valores o las formas de relacionarse con los demás (Fernández, 2017). En este sentido, el enfoque de investigación más apropiado es de carácter etnográfico, ya que busca descubrir la praxis cultural de una determinada comunidad a través del trabajo en terreno (Valdivieso y Peña, 2007). Por ello, se realizó por medio de un estudio de caso en la Red Educacional Santo Tomás de Aquino y en uno de sus colegios católicos, el Liceo

⁵ Para más información véase en Núñez, R. y Jaramillo, P. (2022). *La educación religiosa escolar en colegios católicos: una mirada desde sus actores*. Revista de Educación Religiosa, volumen (2), (pp. 37-73).

⁶ Para más información véase en Passalacqua, A. (2008). *La educación católica de niños y jóvenes en cifras*. Revista Pensamiento Educativo, volumen (42), (pp. 57-76).

⁷ Para más información véase en Imbarack, P. y Madero, C. (2019). *Educación católica en Latinoamérica: un proyecto en marcha*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Politécnico Sara Blinder Dargoltz de la comuna de Santiago Centro, que fuera integrada a la fundación en 1975. En este sentido, se lo considera como el punto de partida para la presente investigación. Cabe destacar que la temporalidad de la investigación se enmarca entre 1975-2023 a raíz del caso en estudio. Sin embargo, para mayor comprensión de la problemática se remonta a décadas anteriores para contextualizar cómo se ha desarrollado la enseñanza religiosa en el país. Además, esto se complementó con un enfoque interdisciplinar debido al trabajo en conjunto con otras disciplinas, como la sociología y la pedagogía.

Ahora bien, en cuanto a las técnicas de la investigación se presentan la observación no participante de clases de religión en el colegio en estudio⁸, el análisis de fuentes primarias⁹ y secundarias, la realización de entrevistas semi estructuradas y grupos focales con sus respectivos aspectos éticos de consentimientos¹⁰ y asentimientos informados. Por tal razón, el diseño muestral de la investigación fue de tipo teórico no probabilístico y estuvo determinado por criterios de autoridad para los casos del director del Área de Profesores de Religión de la Vicaría para la Educación, Luis Zúñiga, y de la directora Académica del Área de Religión de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, Ximena Cerda. Asimismo, se siguió criterios de jerarquía y antigüedad para las docentes de religión y matemáticas del colegio en estudio, Alicia Montecinos y Constanza Muñoz respectivamente. Respecto de los grupos focales, fueron seleccionados según criterios de participación en las clases de religión y rango etario, que se conformó por ocho estudiantes de los niveles de primero y cuarto medio del colegio en estudio. En síntesis, la muestra estuvo compuesta por doce personas, donde cuatro fueron entrevistadas y ocho participantes de los grupos focales, que se agruparon en dos grupos de cuatro estudiantes cada uno.

A su vez, la presente investigación utiliza como estudio de caso uno de los colegios católicos pertenecientes a la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, dado que es una fundación activa desde 1870 hasta el día de hoy. Este criterio permite, para efectos de la investigación, analizar cómo el fenómeno religioso vinculado a la educación ha tenido permanencia histórica y cuáles han sido los cambios estructurales en la asignatura de religión. Se presenta, así, como un aporte para los estudios historiográficos que pretenden comprender cómo la enseñanza religiosa depende de las variantes socioculturales del acontecer actual. Por consiguiente, el escrito estará organizado en tres acápites: el primero que busca realizar una panorámica de lo que ha sido la educación religiosa escolar en la historia reciente del país; el segundo, desarrolla en profundidad el fenómeno del pluralismo religioso considerando

⁸ La observación no participante de clases de religión fue en los niveles de primero y cuarto medio en el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz entre el 18 de agosto y el 4 de septiembre del 2023.

⁹ Las fuentes primarias utilizadas en la investigación fueron en su mayoría decretos gubernamentales, proyectos educativos institucionales y metodologías de enseñanza.

¹⁰ Los consentimientos informados resguardan que la información recopilada a través de las entrevistas semi estructuradas será de uso exclusivo para los fines de esta investigación. Además de que las identidades tanto de los participantes como de las instituciones se integraron en la investigación con previa autorización de ellos.

desde su origen hasta su manifestación en la actualidad; en el tercero, se analiza el impacto de dicho proceso en el cambio de paradigma de la enseñanza religiosa en Chile mediante una comparativa entre la primeras y actuales bases curriculares de la asignatura, considerando la realidad confesional del caso.

Educación y Secularización: un recorrido histórico por la enseñanza religiosa en Chile

La educación religiosa escolar consta de un largo recorrido histórico, que se alterna entre fases de secularización y de permanencia católica. Como primer antecedente encontramos uno de los hitos más significativos de la legislación chilena en materias de educación: la *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920*. Estatuto promulgado bajo el gobierno de Juan Luis Sanfuentes, en él se determina la obligatoriedad de la enseñanza básica a todos los niños y niñas del país, junto con establecer que el Estado es responsable de garantizar su acceso gratuito y promover la construcción de escuelas primarias en distintas comunas que las requieran (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1920). Asimismo, la relevancia de esta ley se basa en que estipula que “la instrucción dada en las escuelas primarias tendrá por objeto la educación física, la educación moral y la educación intelectual del menor” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1920, p.3). Con esto se demuestra el carácter moral como una de las dimensiones necesarias que debe desarrollar el estudiante durante su escolaridad. Por consiguiente, las escuelas impartían cátedras de “doctrina moral cristiana” para asegurar la educación moral del menor y su formación como buen ciudadano a través de valores ilustrados y cristianos (Bahamondes y Madero, 2020).

125

Como segundo antecedente, posterior a la separación de la Iglesia y el Estado en 1925, hallamos el *Reglamento General de Escuelas Primarias de 1929*, establecido durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. En el documento se señala que la educación primaria debía contemplar cuatro áreas curriculares: la intelectual, la física, la artística y la moral. Entre estas, la última categoría refiere sobre contenidos de religión y de moralidad con una hora semanal para los cursos de primero y segundo básico, y con dos horas semanales para el resto de los niveles escolares (Núñez, 2008). Cabe destacar que en un comienzo los sacerdotes serían los responsables de impartir la asignatura en los colegios de manera gratuita, solo por medio de una autorización del Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, ante la falta de sacerdotes para solventar el rol de profesor de religión en los colegios, se extiende la posibilidad a otras personas interesadas en impartir la asignatura con el requisito de que

tuviesen a su favor el Certificado de Idoneidad¹¹, el cual, debía ser otorgado por una autoridad religiosa que garantice su conocimiento moral y religioso, sin importar que tenga título profesional de docente (Núñez, 2008).

Más adelante en el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma, con el *Decreto de 1933*, se establece que toda persona que impartiera clases de religión en los colegios del país debía tener el título profesional de docente (Núñez, 2008). Se señala, también, que el Certificado de Idoneidad “provisto por la autoridad religiosa no sólo se refería a la personalidad moral del postulante y a su conocimiento de la doctrina que enseñaría, sino también a su preparación pedagógica” (Núñez, 2008, p. 48). En la actualidad, el Arzobispo de Santiago delega la facultad de otorgar dicho certificado a la Vicaría para la Educación; específicamente, a la persona que cumpla el papel de vicario, quien considera como indicadores el nivel de moralidad y de conocimiento sobre religión del docente para consentir su rol en la enseñanza religiosa escolar, además del título de profesional de la educación, el compromiso con la Iglesia Católica y un testimonio cristiano en términos personales (Vicaría para la Educación, 2015). Así, es relevante mencionar que la exigencia del título profesional de docente corresponde a un primer instante de secularización en la enseñanza religiosa, puesto que se prioriza los “fueros educacionales, haciendo prevalecer la condición pedagógica por sobre la condición religiosa” (Núñez, 2008, p. 48).

126

Como tercer antecedente, hacia la década de los setenta, encontramos el *Decreto N° 776 de 1977*, por medio del cual se buscaba regular las clases de religión en los establecimientos educacionales según los mandatos de la Iglesia Católica Romana, considerando los principios propios de la tradición chilena y cristiana del país. Para ello, se disponen dos horas semanales de clases de religión en los niveles de párvulo y básica, y una hora semanal para la enseñanza media (Núñez, 2008). Sin embargo, la importancia de este decreto es que contempla dos momentos de secularización, puesto que, primero permite la flexibilidad para la enseñanza religiosa sobre otros credos en las escuelas, siempre y cuando existiese personal docente capacitado para hacerlo y se conformase por un grupo superior a los veinte estudiantes (Bahamondes y Madero, 2020). Y segundo, considera el carácter optativo de la asignatura, donde los apoderados durante el proceso de matrícula podían dejar especificado si querían o no clases de religión en la enseñanza de sus hijos (Núñez, 2008).

Posteriormente, durante la dictadura civil-militar encabezada por el general Augusto Pinochet se emiten las *Directivas Presidenciales para la Educación de 1979*. En ellas se establece que el sistema educativo chileno “sirva a los fines del humanismo cristiano expresados en la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de la República de Chile, y en el Objetivo Nacional de Chile” (Núñez, 2008, p. 53). Por consiguiente, el reglamento de las clases de

¹¹ El Certificado de Idoneidad es un documento que habilita a los profesores para impartir la asignatura de religión en los establecimientos educacionales del país (Vicaría para la Educación, 2015).

religión en los colegios cambia al *Decreto N° 924 de 1983*, con el reemplazo de los principios de la tradición chilena y cristiana a una tradición cultural humanista (Núñez, 2008). Asimismo, se le otorga un “estatus especial” a la asignatura, por medio de la indicación de que “las clases de religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1983, p. 1). Dicha disposición se aplica tanto para la enseñanza básica como para la media, con la indicación de que sea impartida durante dos horas semanales en cada ciclo (Peña, Vidal y Claro, 2008).

Al igual que en una emisión anterior, el Decreto N° 924 conserva las dos instancias de secularización, bajo la premisa de que se mantiene “la enseñanza de cualquier credo religioso, siempre que no atente contra un sano humanismo, la moral, las buenas costumbres y el orden público” (Biblioteca del Congreso Nacional, 1983, p. 1). Junto con eso, que el carácter obligatorio de la asignatura sea exclusivamente para el establecimiento, puesto que la elección de tener clases de religión es optativa para los estudiantes (Núñez, 2008). Sin embargo, el cumplimiento de tales excepciones depende de si el colegio es o no confesional, ya que en los colegios no confesionales está la posibilidad de exigir la enseñanza de otro credo o la eximición de la asignatura. En cambio, en los colegios confesionales se acepta la matrícula de estudiantes con otras creencias, pero no pueden recibir dicha formación religiosa, puesto que las clases de religión se limitan a la afiliación eclesial de la institución que pertenezcan (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1983); por ejemplo, aquellos colegios dependientes de la Iglesia Católica. Un caso característico que se mencionó en la contextualización es la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, la cual depende del Arzobispado de Santiago desde sus orígenes en 1870 y que, actualmente, administra ocho colegios católicos distribuidos en los sectores más vulnerables de la capital, como Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, Quilicura y Santiago Centro (Red Educacional Santo Tomás de Aquino, 2021). Por consiguiente, los colegios de la fundación al ser confesionales tienen el resguardo legal del Decreto N° 924 para enseñar como única creencia el catolicismo. Por otro lado, sobre la eximición de la asignatura, la directora Académica del Área de Religión de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, Ximena Cerda¹² (2023) señala que en ninguno de los colegios de la fundación los estudiantes pueden eximirse del ramo, porque parte de su sello como institución para la formación valórica de los jóvenes es el abordaje católico que se enseña en las clases de religión.

127

Como quinto antecedente, hacia la década de los noventa la *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1990* establece el marco curricular del sistema educativo, y define los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios de cada una de las asignaturas en los distintos niveles de escolaridad (Peña, Vidal y Claro, 2008). Respecto a la enseñanza religiosa se recalca el “carácter obligatorio para los establecimientos, de suerte que debe ofrecerse; sin embargo, es optativa para el alumno y la familia” (Peña, Vidal y Claro, 2008,

¹² Ximena Cerda, Directora Académica del Área de Religión de la Fundación Santo Tomás de Aquino. Entrevista concedida el 2 de octubre del año 2023 en la comuna de Santiago Centro.

p. 66). Se estipula, también, que los objetivos y contenidos de las clases de religión deben ser elaborados por las autoridades del credo afiliado al establecimiento educativo y enviados al Ministerio de Educación para su aprobación (Peña, Vidal y Claro, 2008). Por otro lado, es importante mencionar que dicha ley considera una serie de premisas fundamentadas en valores para determinar las finalidades generales de la educación, como, por ejemplo, respetar y valorar las ideas y creencias distintas a las propias o ser tolerantes y ser capaces de integrarse a la diversidad (Peña, Vidal y Claro, 2008).

Ahora bien, a pesar de que, en la actualidad sigue vigente la educación religiosa como parte del currículo escolar debido al resguardo legal que le otorga el Decreto N° 924 establecido durante la dictadura civil-militar (Núñez, 2008). Con el retorno a la democracia se desarrollan mayores espacios de secularización ya que:

“Cabe hacer notar que en el contexto de la reforma educacional y curricular atender a la diversidad política, cultural y social y generar una educación pluralista y democrática capaz de reconocer y respetar la multiplicidad religiosa, étnica, de género, de edad, de capacidad física y mental ha sido parte constitutiva e integral del discurso de las políticas públicas en educación de los gobiernos de la concertación” (Peña, Vidal y Claro, 2008, p. 66).

128

En este sentido, Chile participa en diversas iniciativas que promuevan nuevas temáticas para abordar a través de la enseñanza religiosa, puesto que, desde finales de la década de los noventa y comienzos del siglo XXI, existe la necesidad de reformular tanto el rol de la educación general como de la educación religiosa en particular bajo la premisa de “formar personas respetuosas de la libertad religiosa, la tolerancia y la no discriminación y los derechos humanos” (Magendzo, 2008, p. 28). Un ejemplo de aquello es la *Coalición Oslo de 1998*, donde se dictamina una intrínseca relación entre los objetivos de una educación religiosa con aquellos de una educación en derechos humanos porque en conjunto fomentan una cultura de tolerancia. En términos prácticos, significaría una diversificación de los conocimientos sobre otras religiones para generar concientización entre los jóvenes de que todas las creencias sean consideradas igual de válidas y así cada uno de ellos pueda desarrollar su espiritualidad libremente (Magendzo, 2008).

Asimismo, se desarrolla la *Conferencia Internacional Consultiva sobre Educación Escolar en relación con la Libertad de Religión y de Convicciones de Tolerancia y No Discriminación del 2001*, en la cual se establece necesario que los jóvenes sean educados en temas de paz, tolerancia y respeto mutuo. Siendo estos valores pilares fundamentales en las políticas de los establecimientos educacionales para proteger a los estudiantes de cualquier forma de discriminación que pudiesen recibir debido a sus creencias o convicciones (Magendzo, 2008).

En consecuencia, podemos notar que en la historia reciente del país existe un significativo cambio en las normativas de la enseñanza religiosa, puesto que, en el proceso se han

desarrollado importantes fases de secularización en función del acontecer histórico y sociocultural de la sociedad chilena, como lo es el pluralismo religioso. Razón por la cual, adquiere protagonismo los temas contingentes, sobre todo aquellos vinculados a la diversidad, ya sea política, cultural o social, haciendo que la educación religiosa escolar busque promover una dimensión espiritual en el individuo, sin limitar dicha formación en la enseñanza doctrinaria de la moralidad, ni fundamentar sus propósitos en la construcción de un buen ciudadano.

Educación entre tensiones y expresiones: explorando el pluralismo religioso desde sus raíces hasta la actualidad

Desde la década de los noventa hasta la actualidad, en América Latina ha predominado el fenómeno del pluralismo religioso, el cual surge bajo dos circunstancias. Primero, como señala Peter Berger, ocurre cuando la religión tradicional deja de ser un “dosel sagrado” para las personas, provocando que el carácter universal que tuvo para otorgar determinados valores que regían a las sociedades se encuentre en constante decrecimiento (En Amando, 2021). Aquello se produce, porque antes “Dios estaba presente en todo, estaba implicado en la existencia misma de la sociedad (...) Todo lo que se veía y existía remitía a algo definitivamente superior” (Amando, 2021, p. 23). En cambio, ahora en la sociedad contemporánea hay mayor cuestionamiento al respecto y es ahí donde surge la segunda circunstancia, puesto que, el pluralismo religioso también es propicio a desarrollarse cuando la búsqueda espiritual se convierte en fuente de sentido para las personas. Lo que se construye desde la diversidad religiosa, desestimando lo dogmático de la Iglesia Católica, generando que la dimensión espiritual del individuo prevalezca por sobre su institucionalidad (Amando, 2021).

129

En este sentido, encontramos tres tipos de pluralismo: de conciencia, religioso y de sincretismo. En primer lugar, el pluralismo de conciencia implica cuestionar todo aquello que se daba por sentado en la religión tradicional, con el objetivo de reconocer que existen otras creencias. En segundo lugar, el pluralismo religioso propiamente tal, corresponde a la coexistencia entre una visión religiosa y una visión secular, lo que significa que el ámbito espiritual que tiene el individuo convive con su cotidianidad. Y, en tercer lugar, el pluralismo de sincretismo, también conocido como eclecticismo religioso, es la integración de otras creencias en la espiritualidad del individuo, generando matices entre el dogma tradicional y las nuevas tendencias religiosas vigentes (Amando, 2021).

Cabe destacar que, aquello se vincula intrínsecamente con la crisis de sentido que vivencian las personas, puesto que, la doctrina tradicional no logra solventar los sentires espirituales que tienen, enfrentando así una disyuntiva en sus creencias, ya que, la mayoría de las

personas siguen manteniendo sus tendencias religiosas, pero sin atribuirles necesariamente a una determinada religión. Bajo este contexto, la educación religiosa escolar se inserta en el pluralismo religioso, haciendo que el estudiante entre en contacto con un panorama cultural mucho más amplio, donde pueda conocer nuevos estilos de vida y formas de pensamiento diferentes al catolicismo (Parker, 2008).

Dicho proceso es denominado heterodoxización de la enseñanza religiosa; en este, las directrices de aprendizaje se encuentran más distanciadas de lo protocolar de la Iglesia Católica y adquieren protagonismo nuevos actores en los procesos de transmisión de fe, tales como, la familia, los vínculos sociales, el vecindario e incluso la navegación por internet (Parker, 2008). Esto quiere decir que “el pluralismo religioso no solo aumentó porque disminuyen influencias o números de las escuelas u universidades católicas (...) el pluralismo religioso crece porque se diversifican las formas religiosas y creencias y crece la búsqueda espiritual” (Parker, 2008, p. 209). Por consiguiente, la educación religiosa escolar debiese redefinir sus modelos educativos para generar una pluriculturalidad en la enseñanza, desafío que deben asumir los colegios, ya que, la sociedad avanza de manera inminente hacia el pluralismo religioso. Al respecto, el director del Área de Profesores de Religión de la Vicaría para la Educación, Luis Zúñiga,¹³ (2023) señala que “el principal desafío, el más grande de todos, es que nosotros des-dogmaticemos la clase de religión”. Lo que en términos prácticos significa que los jóvenes hoy en día no reciban una exclusiva mirada de ver la vida, sino que entiendan lo religioso como un saber más dentro de los aprendizajes del diario vivir (Entrevista a Zúñiga, 2023). Ahora bien, aquella premisa es una manifestación propia del pluralismo religioso porque pretende que la lógica religiosa con la secular conviva durante los procesos de enseñanza. Sin embargo, se contrapone directamente con la tensión institucional que se produce en los colegios católicos, puesto que, enfrentan una dicotomía de querer masificar el catolicismo como única doctrina, pero a la vez querer respetar cierta imparcialidad para que los estudiantes desde sus propios intereses y experiencias puedan descubrir las creencias con las cuales se sientan identificados.

Esto se puede ejemplificar con los colegios dependientes de la Fundación Santo Tomás de Aquino, donde “la clase de religión católica es obligatoria (...) nosotros tenemos tantos profesores que no son católicos (...) tenemos familias que no son católicas, pero nos eligen (...) están de acuerdo con los valores y principios que nosotros promulgamos” (Entrevista a Cerda, 2023). En este sentido, se hace evidente que el carácter institucional impera ante las necesidades espirituales de los estudiantes bajo la justificación de que las familias escogen los colegios de la fundación para la educación de sus hijos (Entrevista a Cerda, 2023). Ahora bien, situación similar se puede evidenciar en uno de los colegios de la fundación, el Liceo

¹³ Luis Zúñiga, director del Área de Profesores de Religión de la Vicaría para la Educación. Entrevista concedida el 02 de agosto del 2023 en la comuna de Santiago Centro.

Politécnico Sara Blinder Dargoltz, en el cual sus estudiantes¹⁴ presentan tendencias religiosas más afines al pluralismo de sincretismo, encontrando premisas como “no sé si el Dios en el que creo es el Dios de la Biblia” o “rezar en la mañana es algo que a mí me aburre porque siento que igual nos quita tiempo” (Grupo Focal con Estudiante I y Estudiante II, 2023). Forjando así nuevos enfoques de cómo vivir la religiosidad para evitar sentirse marginadas por códigos religiosos e ideológicos de antaño (Magendzo, 2008). Aquello también se ve obstaculizado porque “cada religión considera que ella es poseedora de una verdad absoluta y por consiguiente las otras religiones no son verdaderas” (Magendzo, 2008, p. 36). Lo que permite apreciar que los colegios católicos carecen de un pluralismo de conciencia, porque si bien es cierto que aceptan la matrícula de estudiantes que se identifican con otros credos, no llegan a suplir sus necesidades espirituales con clases o actividades relacionadas a sus respectivas creencias. Y, se manifiesta en el sentir de las estudiantes, quienes señalan ideas como:

“Podría mejorar de las clases de religión sería en que deberían de ser más liberales, de no poner tan solo su creencia sobre la de todos los demás y poner las de los demás también porque igual son importantes” (Grupo Focal con Estudiante IV, 2023). O también “mejorar las clases hablando (...) de cosas más actuales (...) yo creo que varias tenemos dudas con la Iglesia Católica (...) y sus problemas actuales, por ejemplo, los curas, el machismo (...) esos temas como que sí importan” (Grupo Focal con Estudiante V, 2023).

131

Asimismo, otra tensión que impacta con el pluralismo religioso, sobre todo porque trae consigo temas contingentes, es la vinculada a los contenidos, donde prevalecen mandatos religiosos que son incompatibles con algunas reivindicaciones actuales que pueden ser consideradas “polémicas” para la Iglesia Católica, tales como, el aborto, la eutanasia o las diversidades sexuales (Magendzo, 2008).

Al respecto, la actitud de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino es la siguiente, “nosotros somos provida (...) si un profesor cree en el aborto está bien, es parte de su postura (...) pero aquí en esta institución tiene que compartir (...) el que nosotros respetamos la vida” (Entrevista a Cerda, 2023). Por tal razón, temas como los ya mencionados reciben esa misma connotación, como ideas toleradas bajo los mandatos de Dios sobre respetar a las personas por el hecho de ser personas, pero no son posturas aceptadas para la fundación (Entrevista a Cerda, 2023). Inclusive, a nivel institucional existe una normativa que prohíbe a las estudiantes la utilización de un pañuelo verde en sus mochilas como manifestación en apoyo al aborto (Entrevista a Cerda, 2023). Lo que se replica también en el personal docente, donde algunos expresan cierta incomodidad al tratar este tipo de temas mediante sus actitudes, comentarios o escasa disposición para hablarlos abiertamente (Grupo Focal con Estudiante

¹⁴ Estudiantes de primero y cuarto medio del Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz. Grupos focales concedidos entre el 1 y 4 de septiembre del año 2023 en la comuna de Santiago Centro.

I y Estudiante II, 2023). Por consiguiente, situaciones como esas repercuten en las creencias de los jóvenes, provocándoles incongruencias al cuestionarse el hecho de que no pueden ser católicos y al mismo tiempo apoyar temas que para la doctrina son “controversiales” (Grupo Focal con Estudiante VI, 2023).

Por otra parte, una última tensión que se produce con la presencia del pluralismo religioso, es la disyuntiva entre secularización¹⁵ y religiosidad. Al respecto, el sociólogo francés Émile Durkheim señala que “desde su origen, la escuela llevaba en ella el germen de esta gran lucha entre lo sagrado y lo profano, lo laico y lo religioso” (En Magendzo, 2008, p. 32). Esto quiere decir que los colegios católicos enfrentan el dilema de insertar a los estudiantes en los ejes de la modernidad y de la globalización o de mantener a los jóvenes bajo una cohesión social de carácter homogéneo conforme a una determinada creencia religiosa y valórica. Por lo tanto, para que los jóvenes puedan desarrollar una dimensión espiritual acorde a sus tiempos:

“Hay que motivarlos, a buscar qué es lo que ellos necesitan, porque a lo mejor motivarlos a traer sus necesidades, porque uno generalmente hace pensar que lo católico y la misa, los rituales, pero yo creo que un poco más allá, un poco de historia, en hacerlo más lúdico” (Entrevista a Muñoz, 2023)¹⁶.

132

De manera que, la educación religiosa escolar no se limite a ser la transmisión de un culto, sino que sea objeto de cultura considerando aprendizajes desde la literatura, la historia, la filosofía o el arte, con el objetivo de captar a los jóvenes (Magendzo, 2008). Por consiguiente, a pesar de que existan asuntos que los colegios católicos no trancan, como, por ejemplo, la eximición de la asignatura de religión, la enseñanza de otros credos o los debates sobre temas contingentes y contrarios a la doctrina, existe cierta dosis de cambio en su paradigma, ya que, las tensiones que se producen visualizan los desafíos que tiene el sistema educativo del siglo XXI, en función de la diversidad religiosa y las nuevas formas de vivir la religiosidad que tienen los jóvenes.

¹⁵ Cabe destacar que el proceso de secularización predomina en América Latina entre las décadas de los sesenta y setenta. Sin embargo, recién hacia la década de los noventa con la llegada del pluralismo religioso comienza a interactuar con las nuevas tendencias que trae consigo (Amando, 2021).

¹⁶ Constanza Muñoz, docente de matemáticas en el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz. Entrevista concedida el 29 de agosto del año 2023 en la comuna de Santiago Centro.

Educación en un mundo diverso: el impacto del pluralismo religioso en los métodos y contenidos de la enseñanza religiosa

“El pluralismo puede provocar rechazo, confrontación y reacciones en contra; también puede dar lugar a encuentro, diálogo, convergencia y, desde luego, mutuo conocimiento y valoración, incluso a nivel teológico y magisterial, con tomas de posición comunes en lo ecológico, moral, social y político, otras tantas maneras de que lo religioso se valore” (Amando, 2021, p. 32).

Conforme a ello, podemos notar que el impacto del pluralismo religioso en la educación religiosa escolar puede seguir dos caminos. Primero de confrontación mediante las tensiones que se producen en los colegios católicos como se mencionó en el acápite anterior. Y segundo de convergencia, con instancias de secularización e integración de las nuevas tendencias religiosas. Aquello se puede evidenciar desde dos perspectivas, por un lado, según el cambio que se desarrolla en las bases curriculares que guían a la asignatura de religión y, por otro lado, ante el surgimiento de nuevas metodologías de enseñanzas para implementar en las clases de religión.

Como se mencionó en la introducción, la asignatura de religión se rige actualmente por el Programa de Educación Religiosa Escolar Católica (EREC), establecido por la Conferencia Episcopal de Chile durante el año 2020. Cabe destacar que recién en el año 2005 con el Decreto N° 2256 se aprueba el primer programa oficial de religión católica (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2005). Por lo que, anteriormente no existía ninguna base curricular que regulara la asignatura, sino que solo dependía de objetivos genéricos como aquellos establecidos en los decretos o leyes gubernamentales mencionados en el primer acápite. Así, esta primera reglamentación se denominaba Programa de Religión Católica, instaurado también por la Conferencia Episcopal de Chile (2005), donde comprendían a la educación religiosa escolar como “una forma original del ministerio de la Palabra, cuyo fin es hacer presente el Evangelio (...) en el proceso personal de asimilar la cultura de modo sistemático y crítico, proceso que se lleva a cabo en el ámbito escolar” (p. 12). En este sentido, la asignatura de religión favorece la formación de los estudiantes desde una educación más plena e integral al considerar sus dimensiones trascendental, espiritual y moral (Conferencia Episcopal de Chile, 2005).

Ahora bien, un primer cambio en las directrices de la asignatura es respecto a las dimensiones que los estudiantes deben desarrollar durante su escolaridad, puesto que, en el actual programa además de la espiritual se agregan nuevas dimensiones predisuestas por la Conferencia del Episcopado Latinoamericano. Entre estas, la humana y comunitaria, la pastoral y misionera, y la intelectual. (Conferencia Episcopal de Chile, 2020), las cuales se fundamentan en la multidimensionalidad del individuo y sobre todo a la diversidad que existe en el mundo educativo (Conferencia Episcopal de Chile, 2020). En contraste, las dimensiones del

programa del 2005 se justifican directamente de la experiencia bíblica de la vida de Jesús a través de premisas como “pastor al conducir y cuidar el rebaño”, aludiendo a la importancia de guiar a los estudiantes en su proceso de búsqueda espiritual. O “profeta al comunicar el mensaje de Dios” para referenciar la relación trascendental que se esperaba fomentar entre los jóvenes con la figura de Dios o Jesucristo (Conferencia Episcopal de Chile, 2005).

Por consiguiente, se puede apreciar en dicha comparación que la ritualidad de la Iglesia Católica pierde protagonismo y se prioriza como eje de la enseñanza religiosa la demanda heterogénea que prevalece en los colegios debido al pluralismo religioso. Lo mismo ocurre con la segunda diferencia entre las bases curriculares sobre las características de la educación religiosa escolar. Según el programa del 2005, la enseñanza religiosa debía promover la vida parroquial, integrando a los estudiantes católicos como miembros activos de la Iglesia; el respeto de la libre conciencia religiosa de cada joven, pero sin integrar el sincretismo de creencias en la sala de clases; y la integración de charlas sobre Jesús mediante catequesis para todos los actores de la comunidad (Conferencia Episcopal de Chile, 2005). Cabe destacar, que dichas características resultan bastante llamativas, sobre todo la negativa hacia una fusión de creencias, puesto que, colisiona con los procesos de pluralismo religioso que se vienen desarrollando desde finales del siglo XX como se especificó en el segundo acápite. Sin embargo, la actual EREC considera dicho fenómeno señalando lo siguiente:

134

“Ante la realidad de un mundo globalizado donde se viven múltiples y diversos procesos de interacción entre las personas (...) hay que favorecer una cultura del diálogo, de este modo las instituciones educativas católicas están llamadas a situarse a la vanguardia para practicar la gramática del diálogo que forma el encuentro y la revalorización de la diversidad cultural y religiosa” (Conferencia Episcopal de Chile, 2020, p. 26).

Esto demuestra un cambio en el paradigma de la enseñanza religiosa, porque pretende consagrarse en las nuevas demandas de la sociedad para poder seguir siendo un aporte significativo en ella. Al respecto, la opinión de los jóvenes es dicotómica, como se manifiesta en el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz, algunas estudiantes consideran que en sus clases de religión no se habla directamente de la Iglesia, sino de los valores que inculca, favoreciendo así instancias para compartir sus propias creencias, culturas y visiones (Grupo Focal con Estudiante V y Estudiante VII, 2023). Mientras que, otras estudiantes sienten la inquietud de aprender nuevas creencias, ya que no han tenido la oportunidad de conocer otras formas de religión que no sea la católica, pensando que si tuviesen esos espacios serían “liberadores” o de “aprendizaje cultural” (Grupo Focal con Estudiante III y Estudiante VI, 2023).

De este modo, la educación religiosa escolar más apropiada para abarcar dicho cambio de paradigma es una de carácter pluralista, ya que, pretende solventar los problemas de cuestionamiento que tienen los jóvenes hoy en día hacia las religiones tradicionales. Con el objetivo de romper con la educación mono-religiosa que predomina en los colegios católicos,

lo que “representa el retraso que aún pervive en muchos establecimientos, en donde impera una cultura de la homogeneización” (Peña, Vidal y Claro, 2008, p. 63). Razón por la cual, integrar una educación religiosa pluralista permite una apertura hacia otras identidades religiosas, donde los estudiantes puedan enriquecer su desarrollo espiritual sin enmarcarse necesariamente en un solo dogma (Magendzo, 2008). Así, bajo este contexto podemos evidenciar el surgimiento de diversas modalidades de enseñanza que se pueden implementar en la sala de clases, ya sea en términos disciplinares o metodológicos.

Un ejemplo de aquello es la modalidad de aprendizaje sobre las religiones, donde se busca incorporar dentro de las clases de religión un enfoque más descriptivo y fenomenológico de las diferentes religiones que existen. Con el objetivo de “liberar a los estudiantes de creencias prejuiciadas y de estereotipos que tienen otras religiones” (Magendzo, 2008, p. 39). Según lo señalado por las jóvenes del Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz, dicha perspectiva sería bien recibida por parte de ellas, puesto que, respondería a sus temas de interés, generando instancias de diálogo y reflexión sobre sus propias inquietudes, como, por ejemplo, “como una persona que tiene cierta religión, puede vivir eso sin la discriminación que lleva, porque usualmente la Iglesia discrimina muchas personas, pero tal vez (...) se puedan (...) juntar las dos cosas (...) sin que (...) sea un problema” (Grupo Focal con Estudiante VI, 2023).

Asimismo, la modalidad de aprender desde las religiones sería una herramienta metodológica bastante aceptada por las estudiantes del colegio en estudio, ya que parte de sus demandas, que inclusive las consideran como desafíos que debe asumir la enseñanza del establecimiento, implica tener clases de religión más didácticas y recreativas a través de juegos, debates o uso de tecnologías (Grupo Focal con Estudiante II y Estudiante III, 2023). Con el objetivo de generar un “despertar de curiosidad” sobre los valores y sentidos que otras religiones puedan tener, ya sea exponiendo en fotos algunos de sus objetos significativos o estudiando las fechas festivas de dichos credos (Magendzo, 2008). Esto también puede ser desarrollado con la modalidad de un mínimo y un máximo denominador común, donde se busca estudiar un determinado tema desde las distintas perspectivas que tienen las religiones para abordarlo (Magendzo, 2008).

No obstante, a pesar de que todas esas instancias responden de manera eficiente a los intereses espirituales que tienen los jóvenes, no logran ser compatibles con el sello católico que destaca a algunos colegios. Por lo tanto, dichas dinámicas tendrían mayor viabilidad en la asignatura de historia¹⁷, lo que incluso se manifestó en el colegio en estudio, específicamente con la enseñanza de los contenidos de formación ciudadana y democracia, donde el profesor a cargo utilizó como material educativo el relato de un importante incendio que hubo en el

¹⁷ Observación no participante de clases de historia en los niveles de segundo y tercero medio el 1 de septiembre del 2023 en el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz.

país durante el siglo XIX, el cual, para la población de esos años fue considerado como un “castigo” de Dios. Aquello buscaba ejemplificar el impacto que ha tenido la religión en los asuntos que afectan a la sociedad, para que posteriormente las estudiantes reflexionaran y cuestionaran su rol en la actualidad. Al respecto, la actitud de la gran mayoría de las jóvenes se notaba entusiasta por la dinámica, puesto que, cada una de sus opiniones era escuchada y considerada para continuar con la discusión grupal, permitiendo así que el aprendizaje sea realmente significativo al vincularse con la realidad sociocultural y temporal que viven las estudiantes. Es por esto, que dentro de sus demandas hacia la clase de religión se encuentra también la inquietud de poder opinar por gusto, sin sentirse obligadas a participar y cuando lo hagan no sentir que su comentario sea equívoco por no coincidir con los valores católicos del establecimiento (Grupo Focal con Estudiante II, 2023).

Por consiguiente, una modalidad intermedia sería la lógica de una “vecindad religiosa”, que busca desde la inclusión incorporar con mayor frecuencia experiencias de diálogo religioso a través de interrogantes éticas sobre la vida, la muerte, la paz, la justicia, entre otras. Siendo los estudiantes los protagonistas de este proceso, dándole importancia a cada una de sus opiniones y creencias, porque “el punto inicial del diálogo es dar una mirada crítica a experiencias comunes a todos los seres humanos, no solo las referidas al aspecto religioso, con el fin de establecer aproximaciones y encuentros personales” (Magendzo, 2008, p. 41). Como consecuencia, podemos notar que el impacto del pluralismo religioso en la educación religiosa escolar es bastante significativo, ya que, logra cambiar su paradigma, generando que las bases curriculares de la asignatura se adapten al acontecer sociocultural de la sociedad a través de nuevas directrices y metodologías de enseñanza que integren las necesidades espirituales de los estudiantes.

136

Consideraciones Finales

En el trascurso del escrito se han desarrollado diversos temas para evidenciar a la enseñanza religiosa como un desafío que tiene la educación del siglo XXI, sobre todo ante la llegada del pluralismo religioso que gatilló su cambio de paradigma. Al respecto, las transformaciones socioculturales que trae consigo inciden directamente en la manera que los jóvenes tienen para vivir su religiosidad, puesto que, como se ha mencionado, forman tendencias más distanciadas de la doctrina tradicional y entienden a la religión desde sus propias perspectivas. Como, por ejemplo, creyendo en la figura de Dios sin considerar necesario el acto de rezar o de asistir a misa, siendo, por el contrario, más significativo para ellos expresar sus valores católicos desde la inclusión a las minorías de cualquier índole o mediante el trabajo comunitario y actividades en el colegio.

En primer lugar, el recorrido histórico de la educación religiosa escolar se destaca por contemplar fases de secularización mediante estatutos específicos, ya sean en leyes o decretos que evidencian aquello, como, por ejemplo, el carácter opcional de la asignatura o la posibilidad de impartir la enseñanza de otros credos, siendo reglamentaciones que se mantienen hasta el día de hoy. Así, la importancia de dicho acápite es que permitió obtener una panorámica general del funcionamiento de la enseñanza católica en la historia reciente del país.

En segundo lugar, las tensiones y expresiones que se producen en los colegios católicos con la presencia del pluralismo religioso se distinguen por ahondar temáticas actuales que son de interés para los jóvenes, tales como, los debates sobre el aborto o las reivindicaciones de las disidencias sexuales. La gracia de este acápite es que nos permitió visibilizar como los estudiantes viven su religiosidad en constante desacuerdo con los mandatos de sus establecimientos.

Y, en tercer lugar, el impacto del pluralismo religioso en el cambio de paradigma de la educación religiosa escolar se evidencia en los contenidos a través de las bases curriculares que evolucionan desde el 2005 hasta el 2020 reconociendo al fenómeno, y en las metodologías de enseñanza con nuevas estrategias para implementar en la asignatura. En este sentido, dicho acápite tuvo gran relevancia al demostrar que, según las transformaciones de la sociedad, la enseñanza católica expresa matices de pluralidad para captar a los jóvenes.

137

Por lo tanto, retomando con lo señalado en la introducción, podemos encontrar las siguientes reflexiones. Primero, en función de lo investigado tanto a nivel general de la educación religiosa escolar como en específico de la fundación en estudio, efectivamente hubo una transformación de los ejes que guían a la educación católica, puesto que, en la actualidad es comprendida como un medio para desarrollar en los estudiantes su dimensión espiritual. Sin embargo, como segundo, a pesar de que este nuevo paradigma es potenciado en los colegios a través de la clase de religión, se limita con frecuencia a solventar la religiosidad de los estudiantes exclusivamente desde un sello católico, lo que resulta bastante incongruente al contexto de diversidad en que se encuentran insertos, donde existe una gama de creencias con las cuales se puedan identificar. Razón por la cual, el pluralismo religioso llega a tensionar y motivar a la enseñanza religiosa para adecuarse al contexto pluricultural.

En consecuencia, el aporte historiográfico que tiene la presente investigación, además de visibilizar una problemática actual que tiene tanto el sistema educativo como el sistema legislativo para reconsiderar los decretos que reglamentan actualmente a la asignatura de religión. Es demostrar también que las temáticas educacionales pueden ser parte de la disciplina histórica, ya que, se utilizan las mismas herramientas metodológicas que caracterizan a la especialidad, como, por ejemplo, el trabajo con fuentes primarias y orales a través de entrevistas semi estructuradas y grupos focales con actores relacionados al fenómeno en estudio.

Para finalizar, se espera que los resultados de este artículo sirvan como base para futuras investigaciones con nuevas interrogantes como, por ejemplo, la exploración de otros tipos de enseñanzas religiosas que carezcan de enfoques pluralistas. Así también, la comparación de las metodologías de enseñanza en la clase de religión entre los otros colegios pertenecientes a la fundación en estudio, con el objetivo de, comprender si existe una mayor diversidad de creencias. Y, finalmente reflexionar sobre la permanencia de la asignatura de religión en el currículo escolar estando en una sociedad en procesos de secularización.

* * * * *

Bibliografía

- Amando, J. (2021). Pluralismo religioso en el mundo contemporáneo. *Revista Rupturas*, volumen (12), (pp. 27-46).
- Bahamondes, L. y Madero, C. (2020). Educación religiosa y laicidad: trayectorias, debates y cuestionamientos. En Astudillo, P., Bahamondes, L., Concha, C., García, J., Falabella, A., Flores, C., Horn, A., Ilabaca, T., Leyton, D., Madero, C., Maureira, F., Pérez, C., Poblete, X., Rojas, M., Ruffinelli, A., Sepúlveda, L., Sevilla, M., Toro, P. y Valdebenito, M. *A 100 años de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria: la educación chilena en el pasado, presente y futuro*. (pp. 301-321). Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado.
- Bahamondes, L., Marín, N., Aránguiz, L. y Diestre, F. (2020). *Religión y juventud: el impacto de los cambios socioculturales en los procesos de transmisión de la fe*. Universidad Alberto Hurtado Ediciones.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1996). Modernidad, pluralismo y crisis de sentido ¿Qué necesidades humanas básicas de orientación deben ser satisfechas? *Revista de Estudios Públicos*, volumen (63), (pp. 1-54).
- Berger, P. (2005). Pluralismo global y religión. *Revista de Estudios Públicos*, volumen (58), (pp. 5-18).
- Berger, P. (2016). *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista*. Ediciones Sígueme.
- Calvache, J. (2003). La escuela nueva y los conceptos básicos de la educación en el pensamiento de John Dewey: una aproximación teórica. *Revista Rhela*, volumen (5), (pp. 107-126).
- Casanova, J. (2012). *Genealogías de la secularización*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Centro de Políticas Públicas UC. (2022). Encuesta Nacional Bicentenario UC. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Conferencia Episcopal de Chile. (2005). *Programas Educación Religiosa Escolar Católica Sector de Aprendizaje Religión*. Chile: Ediciones SM.
- Conferencia Episcopal de Chile. (2020). *Bases curriculares y programa de estudio asignatura religión católica*. Chile: Ediciones Santillana.
- Decreto N° 924 de 1983. [Ministerio de Educación Pública] Reglamenta Clases de Religión en Establecimientos Educativos. 7 de enero de 1983.
- Decreto N° 2256 de 2005. [Ministerio de Educación] Exento. 30 de diciembre de 2005.
- Elzo, J. (2001). Jóvenes y religión: comportamientos, creencias, actitudes y valores. *Revista de Estudios de Juventud*, volumen (53), (pp. 19-32).
- Fazio, H. (1998). La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Revista de Historia Crítica*, volumen (17), (pp. 47-57).
- Fernández, S. (2017). Si las piedras hablaran: metodología cualitativa de investigación en ciencias sociales. *Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, volumen (37), (pp. 4-30).
- Galioto, C. y Bellolio, C. (2024). La clase de religión en el sistema escolar de Chile: problemas y perspectivas desde una aproximación filosófica. *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, volumen (61), (pp. 1-15).
- Guichot, V. (2006). Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, volumen (2), (pp. 11-51).

- Imbarack, P. y Madero, C. (2019). *Educación católica en Latinoamérica: un proyecto en marcha*. Ediciones UC Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ley 3654. Artículo único.- La educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo. 26 de agosto de 1920.
- Magendzo, A. (2008). Una mirada a la educación religiosa en una perspectiva de educación religiosa pluralista. En Magendzo, A. *Hacia una educación religiosa pluralista*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Neves, C., Lermenda, W., Wallfiguer, D., Ibarra, C. y Venegas, F. (2022). Entrevista a Peter Burke. La polifonía de la Historia enraizada en los problemas locales de un mundo globalizado. *Revista de Historia*, volumen (29), (pp. 495-519).
- Núñez, I. (2008). La religión en la escuela chilena: entre la inculcación y el pluralismo 1900-1990. En Magendzo, A. *Hacia una educación religiosa pluralista*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Núñez, R. y Jaramillo, P. (2022). La educación religiosa escolar en colegios católicos: una mirada desde sus actores. *Revista de Educación Religiosa*, volumen (2), (pp. 37-73).
- Parker, C. (2005). ¿América Latina ya no es católica? Pluralismo cultural y religioso creciente. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, volumen (41), (pp. 35-56).
- Parker, C. (2008). Conferencia Cristián Parker (Chile). La educación religiosa pluralista, una mirada a la educación religiosa en Chile. En Magendzo, A. *Hacia una educación religiosa pluralista*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Passalacqua, A. (2008). La educación católica de niños y jóvenes en cifras. *Revista Pensamiento Educativo*, volumen (42), (pp. 57-76).
- Peña, L., Vidal, E. y Claro, J. (2008). Religión y educación religiosa hoy: estudiantes, apoderados e instituciones educativas. En Magendzo, A. *Hacia una educación religiosa pluralista*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Red Educacional Santo Tomás de Aquino. (2020). *Un siglo y medio de historia*. Recuperado de: <https://www.tomasdeaquino.cl/historia.php>
- Red Educacional Santo Tomás de Aquino. (2021). *Proyecto educativo institucional 2021*. Recuperado de: https://www.tomasdeaquino.cl/docs/PROYECTO_EDUCATIVO_2021.pdf
- Sauvage, P. (1998). Una historia del tiempo presente. *Revista Historia Crítica*, volumen (17), (pp. 59-70).
- Valdivieso, F. y Peña, L. (2007). Los enfoques metodológicos en las ciencias sociales: una alternativa para investigar en educación física. *Revista de Educación Laurus*, volumen (13), (pp. 381-412).
- Vicaría para la Educación. (2015). *La importancia del certificado de idoneidad*. Recuperado de: <https://www.vicariaeducacion.cl/profesoresreligion/detalle.php?id=103>